

**ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN  
POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA  
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
POR EL QUE SE PROPONE LA INTEGRACIÓN  
DE COMISIONES PERMANENTES**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 24 de noviembre de 2021.

**CIUDADANOS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES  
DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

Las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 3 fracción I y V, 44, 48 fracción IV, 63 y 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca sometemos a la consideración de este Pleno Legislativo, para su aprobación en su caso el siguiente: ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE ESTABLECE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, con base en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** En términos del artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Poder Legislativo se ejerce por el Congreso del Estado, y estará integrado por diputados que serán electos cada tres años por los ciudadanos oaxaqueños, mediante sufragio universal, libre, secreto y directo.

**SEGUNDO.** El 13 de noviembre del presente año la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado quedó constitucionalmente instalada y el día 15 de noviembre celebró sesión solemne para declarar abierto el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de su ejercicio legal.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que una vez que se ha instalado debidamente esta Sexagésima Quinta Legislatura es necesario nombrar a todos sus órganos para garantizar su organización y funcionamiento de conformidad con las bases establecidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN  
POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA  
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
POR EL QUE SE PROPONE LA INTEGRACIÓN  
DE COMISIONES PERMANENTES**

la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y demás ordenamientos legales aplicables en vigor.

**SEGUNDO.** Que para tal efecto el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca establece que para la tramitación de los asuntos se nombrarán comisiones cuyo objetivo principal será la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, a fin de contribuir al cumplimiento de las atribuciones y obligaciones constitucionales y legales del Congreso.

**TERCERO.** Que el artículo 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca establece que las y los integrantes de las comisiones permanentes serán nombrados antes de la tercera sesión del primer periodo ordinario de sesiones por mayoría calificada de votos de los Diputados, debiendo la Presidencia de la Mesa Directiva presentar a consideración del Pleno la lista de integración que proponga la Junta de Coordinación Política y que cada Comisión Permanente se integrará por cinco Diputados atendiendo al principio de pluralidad.

**CUARTO.** Que el artículo 48 fracción cuarta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca establece que son atribuciones de la Junta de Coordinación Política presentar al Pleno la propuesta de integración de las comisiones para su aprobación, lo cual deberá realizarse a más tardar en la sesión inmediata a su integración.

En mérito de lo expuesto y fundado, los suscritos Diputadas y Diputados Integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 3 fracción I y V, 44, 48 fracción IV, 63 y 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca sometemos a la consideración del pleno del Congreso del Estado de Oaxaca, el siguiente:

**ACUERDO PARLAMENTARIO**

**PRIMERO.** La Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado propone y somete a la aprobación del pleno la integración de las comisiones permanentes de esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para quedar conformadas de la siguiente forma:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN  
POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA  
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
POR EL QUE SE PROPONE LA INTEGRACIÓN  
DE COMISIONES PERMANENTES**

I. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE
LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ
JUANA AGUILAR ESPINOZA
LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ
LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

II. ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA
LIZZET ARROYO RODRÍGUEZ
NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE
HAYDEÉ IRMA REYES SOTO
NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS
MARÍA LUISA MATUS FUENTES

III. AGROPECUARIA, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA
YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA
TANIA CABALLERO NAVARRO
PABLO DÍAZ JIMÉNEZ
LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALA
REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES

IV. AGUA Y SANEAMIENTO
EVA DIEGO CRUZ
SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ
REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES
HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
VÍCTOR RÁUL HERNÁNDEZ LÓPEZ



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN  
POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA  
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
POR EL QUE SE PROPONE LA INTEGRACIÓN  
DE COMISIONES PERMANENTES**

V. PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO
REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES
DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
MELINA HERNÁNDEZ SOSA
MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN
LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

VI. CULTURA, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
SESÚL BOLAÑOS LÓPEZ
JAIME MOISÉS SANTIAGO AMBROSIO
CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ
ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ

VII. DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
YESENIA NOLASCO RAMÍREZ
HAYDEÉ IRMA REYES SOTO
NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE
SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ

VIII. DERECHOS HUMANOS
TANIA CABALLERO NAVARRO
NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO
JUANA AGUILAR ESPINOZA
MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUIZ
ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN  
POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA  
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
POR EL QUE SE PROPONE LA INTEGRACIÓN  
DE COMISIONES PERMANENTES**

<b>IX. DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL</b>
LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO
HAYDEÉ IRMA REYES SOTO
PABLO DÍAZ JIMÉNEZ
YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA
LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALETA

<b>X. BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO</b>
DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
SESÚL BOLAÑOS LÓPEZ
LIZZET ARROYO RODRÍGUEZ
FREDY GIL PINEDA GOPAR
ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES

<b>XI. EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>
JUANA AGUILAR ESPINOZA
DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA
MARÍA LUISA MATUS FUENTES
NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS

<b>XII. ESTUDIOS CONSTITUCIONALES</b>
LUISA CORTÉS GARCÍA
LUIS ALFONSO SILVA ROMO
ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ
ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN  
POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA  
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
POR EL QUE SE PROPONE LA INTEGRACIÓN  
DE COMISIONES PERMANENTES**

<b>XIII. FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES</b>
JAIME MOISÉS SANTIAGO AMBROSIO
LIZZET ARROYO RODRÍGUEZ
LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO
FREDY GIL PINEDA GOPAR
ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES

<b>XIV. GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS</b>
LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO
LIZZET ARROYO RODRÍGUEZ
LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ

<b>XV. GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD</b>
XÓCHITL JAZMÍN VELÁZQUEZ VÁSQUEZ
SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ
SESÚL BOLAÑOS LÓPEZ
ANTONIA NAVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

<b>XVI. HACIENDA</b>
FREDY GIL PINEDA GOPAR
YESENIA NOLASCO RAMÍREZ
TANIA CABALLERO NAVARRO
REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES
YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA



GÓBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN  
POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA  
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
POR EL QUE SE PROPONE LA INTEGRACIÓN  
DE COMISIONES PERMANENTES**

<b>XVII. IGUALDAD DE GÉNERO</b>
ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ
CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ
ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA
NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE
LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO

<b>XVIII. INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>
LUIS ALFONSO SILVA ROMO
LETICIA COLLADO SOTO
LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ
JUANA AGUILAR ESPINOZA
LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALETA

<b>XIX. INSTRUCTORA</b>
MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN
MARÍA LUISA MATUS FUENTES
ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA
LUISA CORTÉS GARCÍA
LUIS ALFONSO SILVA ROMO

<b>XX. MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>
MELINA HERNÁNDEZ SOSA
YESENIA NOLASCO RAMÍREZ
LUISA CORTÉS GARCÍA
XÓCHITL JAZMÍN VELÁZQUEZ VÁSQUEZ
ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**

**ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN  
POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA  
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
POR EL QUE SE PROPONE LA INTEGRACIÓN  
DE COMISIONES PERMANENTES**

<b>XXI. MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</b>
NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO
PABLO DÍAZ JIMÉNEZ
REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES
MARÍA LUISA MATUS FUENTES
SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

<b>XXII. PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN</b>
SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ
NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE
JUANA AGUILAR ESPINOZA
LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALA
VÍCTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ

<b>XXIII. PROTECCIÓN CIVIL</b>
HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
PABLO DÍAZ JIMÉNEZ
CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ
LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ
ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ

<b>XXIV. RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS</b>
SESÚL BOLAÑOS LÓPEZ
LUIS ALFONSO SILVA ROMO
EVA DIEGO CRUZ
SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ
XÓCHITL JAZMÍN VELÁZQUEZ VÁSQUEZ





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN  
POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA  
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
POR EL QUE SE PROPONE LA INTEGRACIÓN  
DE COMISIONES PERMANENTES**

XXV. SALUD
HAYDEÉ IRMA REYES SOTO
ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA
ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES
LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

XXVI. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
MARÍA LUISA MATUS FUENTES
LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ
NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO
JAIME MOISÉS SANTIAGO AMBROSIO
CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ

XXVII. TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES
LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO
ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
MELINA HERNÁNDEZ SOSA
LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

XXVIII. TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO
LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ
EVA DIEGO CRUZ
LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO
LIZZET ARROYO RODRÍGUEZ
CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN  
POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA  
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
POR EL QUE SE PROPONE LA INTEGRACIÓN  
DE COMISIONES PERMANENTES**

XXIX. TURISMO
LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALETA
HAYDEÉ IRMA REYES SOTO
CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ
LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO
MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUIZ

XXX. VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO
LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO
NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO
LUISA CORTÉS GARCÍA
LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALETA
NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS

XXXI. VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN
MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUIZ
SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ
LUIS ALFONSO SILVA ROMO
VÍCTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ
MARÍA LUISA MATUS FUENTES

XXXII. CORREDOR INTEROCEÁNICO Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL
ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA
YESENIA NOLASCO
MARÍA LUISA MATUS FUENTES
DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN  
POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA  
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
POR EL QUE SE PROPONE LA INTEGRACIÓN  
DE COMISIONES PERMANENTES**

<b>XXXIII. MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES</b>
CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ
JAIME MOISÉS SANTIAGO AMBROSIO
MELINA HERNÁNDEZ SOSA
MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN
LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

<b>XXXIV. VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN</b>
CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ
LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ
MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUIZ
JAIME MOISÉS SANTIAGO AMBROSIO
MARÍA LUISA MATUS FUENTES

<b>XXXV. VIGILANCIA DE LA DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO</b>
PABLO DÍAZ JIMÉNEZ
TANIA CABALLERO NAVARRO
LUISA CORTÉS GARCÍA
LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALA
ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES

**SEGUNDO.** A efecto de agilizar los trabajos legislativos y garantizar la presencia todas y todos los integrantes en la instalación de las Comisiones Permanentes a que hace referencia el artículo 24 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano, estas se instalarán en el siguiente orden:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN  
POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA  
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
POR EL QUE SE PROPONE LA INTEGRACIÓN  
DE COMISIONES PERMANENTES**

	COMISIÓN PERMANENTE	FECHA DE INSTALACIÓN	HORARIO DE INSTALACIÓN
1	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	25 DE NOVIEMBRE	09:00 AM
2	ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	25 DE NOVIEMBRE	09:30 AM
3	AGROPECUARIA, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA	25 DE NOVIEMBRE	10:00 AM
4	AGUA Y SANEAMIENTO	25 DE NOVIEMBRE	10:30 AM
5	PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO	25 DE NOVIEMBRE	11:00 AM
6	CULTURA, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	25 DE NOVIEMBRE	11:30 AM
7	DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	25 DE NOVIEMBRE	12:00 PM
8	DERECHOS HUMANOS	25 DE NOVIEMBRE	12:30 PM
9	DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL	25 DE NOVIEMBRE	13:00 PM
10	BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO	25 DE NOVIEMBRE	13:30 PM
11	EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	25 DE NOVIEMBRE	14:00 PM
12	ESTUDIOS CONSTITUCIONALES	25 DE NOVIEMBRE	14:30 PM
13	FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES	25 DE NOVIEMBRE	15:00 PM
14	GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS	25 DE NOVIEMBRE	15:30 PM
15	GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	25 DE NOVIEMBRE	16:00 PM
16	HACIENDA	25 DE NOVIEMBRE	16:30 PM
17	IGUALDAD DE GÉNERO	25 DE NOVIEMBRE	17:00 PM
18	INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	26 DE NOVIEMBRE	09:00 AM
19	INSTRUCTORA	26 DE NOVIEMBRE	09:30 AM
20	MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO	26 DE NOVIEMBRE	10:00 AM
21	MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	26 DE NOVIEMBRE	10:30 AM
22	PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN	26 DE NOVIEMBRE	11:00 AM
23	PROTECCIÓN CIVIL	26 DE NOVIEMBRE	11:30 AM



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN  
POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA  
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
POR EL QUE SE PROPONE LA INTEGRACIÓN  
DE COMISIONES PERMANENTES**

24	RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS	26 DE NOVIEMBRE	12:00 PM
25	SALUD	26 DE NOVIEMBRE	12:30 PM
26	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	26 DE NOVIEMBRE	13:00 PM
27	TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	26 DE NOVIEMBRE	13:30 PM
28	TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO	26 DE NOVIEMBRE	14:00 PM
29	TURISMO	26 DE NOVIEMBRE	14:30 PM
30	VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO	26 DE NOVIEMBRE	15:00 PM
31	VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN	26 DE NOVIEMBRE	15:30 PM
32	CORREDOR INTEROCEÁNICO Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL	26 DE NOVIEMBRE	16:00 PM
33	MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES	26 DE NOVIEMBRE	16:30 PM
34	VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN	26 DE NOVIEMBRE	17:00 PM
35	VIGILANCIA DE LA DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO	26 DE NOVIEMBRE	17:30 PM

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente acuerdo Parlamentario surtirá efectos el día de su aprobación.

**SEGUNDO.** La instalación de las Comisiones Permanentes a que hace referencia el artículo 24 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano se realizará los días 25 y 26 de noviembre de 2021 de conformidad con el calendario aprobado en el presente acuerdo.

**TERCERO.** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado de Oaxaca.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**

**ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN  
POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA  
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
POR EL QUE SE PROPONE LA INTEGRACIÓN  
DE COMISIONES PERMANENTES**

ATENTAMENTE

LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXV LEGISLATURA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

*E.M.*  
DIPUTADA LAURA ESTRADA MAURO  
PRESIDENTA Y COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO MORENA

*[Signature]*  
DIPUTADO ALEJANDRO AVILÉS ALVAREZ  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

*[Signature]*  
DIPUTADO VICTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

*[Signature]*  
DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ  
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

*[Signature]*  
DIPUTADO NÉSTOR CASTILLEJOS  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO DEL TRABAJO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA POR EL QUE SE PROPONE LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES PERMANENTES